

Resolución de Presidencia C.J.S.J. Nº 109/2023

San Juan, 24 de mayo de 2023.-

VISTO: ΕI Expediente N° 139146. caratulado "ASOCIACION LATINOAMERICANA DE MAGISTRADOS, FUNCIONARIOS, PROFESIONALES Y OPERADORES DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA S/ Peticiona (ref. difusión XV CONGRESO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA)" del registro de la Sala Tercera de Superintendencia. --- Y CONSIDERANDO: Que, la Dra. María A. Fontemachi, presidenta de la Asociación Latinoamericana de Magistrados, Funcionarios, Profesionales y Operadores de Niñez, Adolescencia y Familia solicita la declaración de interés del Poder Judicial de San Juan el "XV Congreso Latinoamericano y del Caribe de Niñez, Adolescencia y Familia" a realizarse durante los días 26, 27 y 28 de octubre del corriente año en la sede de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires/ --- Que, la asociación solicitante trabaja en la/integración de las distintas instituciones para la capacitación, /aportand/b al mejoramiento de las

prácticas con el objetivo de lograr el respeto pleno de los derechos humanos

de los niños, niñas y adolescentes, las mujeres violentadas por su género y
las familias; a través de seminarios, encuentros, jornadas, diplomados y
congresos
Que, el referido Congreso reúne a docentes, catedráticos, profesionales
de todas las ciencias, especializados en la temática, integrando a
legisladores, miembros del ministerio público, ministros de Cortes,
magistrados, funcionarios, docentes, profesionales de distintas ciencias,
humanas, sociales, médicas etc., estudiantes, adolescentes y jóvenes
investigadores, como también operadores que trabajan o están interesados
en la problemática de Niñez, Adolescencia y Familia en América Latina, el
Caribe y Europa
Que, el evento cuenta con el apoyo del Comité de los Derechos del Niño,
el Instituto Interamericano de Niños, Niñas y Adolescentes, entre otras
instituciones
Que, la temática a tratar en el citado evento académico de por sí
constituyen motivos suficientes para que la Corte de Justicia de la Provincia
de San Juan, acceda a la solicitado
Que, la Presidencia de la Corte de Justicia cuenta con atribuciones
suficientes para el dictado de este acto, conforme lo dispuesto por el art. 30
inc. 13° de la Ley Orgánica de Tribunales 2352-O
Por ello, el Señor Presidente, en ejercicio de sus atribuciones y deberes

1. Declarar de Interés del Poder Judicial de San Juan el "XV Congreso
Latinoamericano y del Caribe de Niñez, Adolescencia y Familia" que se
desarrollará durante los días 26, 27 y 28 de octubre del corriente año en la
sede de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires
2. Dése amplia difusión
Protocolícese, notifíquese y oportunamente archívese
Dr. Guillermo Hugeis De Sanctis
PRESIDENTE
HERPELLOND

RESUELVE: -----